ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201941450200231201**
Fecha: **26-09-2019**
TRD: **4145.020.14.56.187.023120**
Rad. Padre: **201941450200231201**

SOS Servicio Occidental de Salud
0 9 OCT 2019
RECIBIDO
Recepción de Documentos
COR32177 15:48OCT 9°19

JAIRO HERNANDO VARGAS CAMACHO
Gerente
S.O.S
Carrera 56 # 11 a 88 Santa Anita
Ciudad

ASUNTO: Verificar, Incluir y Brindar informe Atención Integral Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad del el Sr. Wilton Ruiz.

De acuerdo al marco normativo vigente que busca proteger a la población con discapacidad mental absoluta (Ley 1306 de 2009), me permito informar que el Sr. Wilton Ruiz. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14620554 de Cali-Valle quien se encuentra activo en calidad de Cotizante, en la S.O.S desde el año 28/01/2014, ha sido declarado interdicto e incluido en el libro de avecindamiento del Municipio de Cali, Mediante Sentencia 105 del 09 de Mayo 2019 del Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

En este sentido, solicito:

Verificar y/o incluir en la Base de Datos de la población afiliada a su institución al Sr. Wilton Ruiz como persona con discapacidad mental.

1. Verificar y/o incluir al Sr. Wilton Ruiz. En los Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad que de acuerdo al curso de vida tiene derecho.

2. Brindar informe a esta dependencia con respecto a las acciones que se han venido desarrollando en torno a la atención integral al Sr. Wilton Ruiz para favorecer la garantía del derecho al acceso en salud, y de esta manera contribuir en su calidad de vida.

Agradezco la oportunidad en la gestión e información solicitada. Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con Yuby Mapallo Silva, profesional encargada del Componente de Discapacidad, al correo yuby.mapallo@cali.gov.co, quien con gusto brindará mayor información al respecto. Toda Comunicación deberá radicarse en la ventanilla única: Servicio de Atención a la Comunidad-SAC- ubicada en la Calle 4B No. 36 – 00. Barrió San Fernando.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MORALES SUÁREZ
Responsable Eje Programático de Promoción Social
Secretaría de Salud Pública Municipal

Proyectó: Kelly Johanna García Prado. Contratista
Revisó: Yuby Mapallo Silva. Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Escaneado con CamSc